

RESOLUCIÓN No. 4545

(23 JUN 2017)

Por la cual se Declaran Electos a los Representantes de los Afiliados Cotizantes de UNISALUD, ante la Junta Administradora de UNISALUD-UPTC de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Profesores, Empleados Públicos No Docentes y Pensionados.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, 003 de 2017, Acuerdo 047 de 2014 y normas que lo modifica, Acuerdo 012 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.4223 del 22 de mayo de 2017, se convocó a elección de los representantes de los Afiliados Cotizantes de UNISALUD, aspirantes a la representación ante la Junta Administradora de UNISALUD-UPTC, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 003 del 31 de enero de 2017.

Que a través de Resolución No. 4424 de 14 de junio del 2017, se modificó la Resolución No. 4223 del 2017, y se estableció la fecha para el proceso de votación en las Sedes Seccionales de los Afiliados Cotizantes de UNISALUD (, Profesores, Empleados Públicos No Docentes y Pensionados).

Que a través de Resolución No. 4369 del 07 de junio de 2017, se aceptaron las inscripciones de unos candidatos aspirantes por los Docentes, Empleados Públicos No Docentes y Pensionados, a la Representación de los Afiliados Cotizantes de UNISALUD, ante la Junta Administradora de UNISALUD-UPTC de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que los días 14 y 16 de Junio del 2017, se llevó a cabo el proceso de elección de los Representantes de los Afiliados Cotizantes de UNISALUD, ante la Junta Administradora de UNISALUD-UPTC, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

JUNTA ADMINISTRADORA UNISALUD – EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.				
CANDIDATOS/ SEDE	ROCÍO DE LAS FLORES RAMÍREZ ROBAYO	VOTO EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
CENTRAL MESA 1	31	3	0	1
DUITAMA MESA 1	11	1	0	0
SOGAMOSO MESA 1	1	0	0	0
CHIQUEQUIRÁ MESA 1	3	0	0	0
Total	46	4	0	1

4545

**JUNTA ADMINISTRADORA UNISALUD – DOCENTES.
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**

CANDIDATOS/ SEDE	ERNESTO CAMARGO SUAREZ	VOTO EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
CENTRAL MESA 1	13	17	0	0
DUITAMA MESA 1	18	1	0	0
SOGAMOSO MESA 1	4	0	0	0
CHIQUINQUIRA MESA 1	1	1	0	0
Total	36	19	0	0

**JUNTA ADMINISTRADORA UNISALUD – PENSIONADOS.
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**

CANDIDATOS/ SEDE	NICOLÁS RODRÍGUEZ LEMUS	VOTO EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
CENTRAL MESA 1	16	0	0	0
DUITAMA MESA 1	0	0	0	0
SOGAMOSO MESA 1	0	0	0	0
CHIQUINQUIRA MESA 1	0	0	0	0
Total	16	0	0	0

Que la Presidente del Comité electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General, Acuerdo 066 de 2005, proyecta la Resolución por medio de la cual se declaran electos los representantes de los Afiliados Cotizantes de UNISALUD, ante la Junta Administradora de UNISALUD-UPTC, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con el escrutinio del proceso de votación desarrollado los días 14 y 16 de junio de 2017.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electa como Representante de los Afiliados Cotizantes de UNISALUD, ante la Junta Administradora de UNISALUD-UPTC, a la Empleada Pública No Docente ROCIO DE LAS FLORES RAMÍREZ ROBAYO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.031.322, quien obtuvo un total de 46 votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

4545

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar electo como Representante de los Afiliados Cotizantes de UNISALUD, ante la Junta Administradora de UNISALUD-UPTC, al Docente ERNESTO CAMARGO SUÁREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.510.566, quien obtuvo un total de 36 votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar electo como Representante de los Afiliados Cotizantes de UNISALUD, ante la Junta Administradora de UNISALUD-UPTC, al Pensionado NICOLÁS RODRÍGUEZ LEMUS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.751.806, quien obtuvo un total de 16 votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El período de los Representantes de los afiliados cotizantes, ante la Junta Administrador de UNISALUD-UPTC, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años.

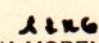
ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los afiliados cotizantes citados en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 23 JUN 2017


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Revisó:  SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: Henry Salamanca., Secretaría General.

